

5618

X Rojo

Quito, 01 de Marzo de 2005.

1 MAR 2005

lbn

Señor.  
Superintendente de Compañías.  
Ciudad.-



Ximena Jácome  
C.A.U.

dues  
3-03-05  
Marisol

Exp. 10790

En su despacho:



A JURÍDICA  
S A R I A L

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en la compañía Ecuatoriana de Comunicaciones ECUACOM Cía. Ltda., celebrada mediante escritura pública ante el Notario Tercero de Quito, el 04 de enero de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de febrero de 2005, cuyo original adjunto; con la cual la distribución del capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
- Ing. César Calderón Moya.....	1.680.
- Ing. Amilcar Cruz Pérez.....	1.680.
* - Herederos de Fausto Naranjo Miño.....	200.
- Diego Ernesto Calderón Lozano.....	240.
* - Herederos de Héctor Sánchez Recalde.....	120.
- Fernando Yépez Sáenz.....	80.
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.</b>

✓  
 ✓  
 ✓  
 ✓  
 ✓

\* ojo no constan como herederos no en las posesiones de las personas físicas.

No con. (informado al Dr. Paz al 2269744 [secretario])

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ingresado al sistema  
he 03/03/2005

Dr. Alex Paz y Miño. A.  
Abogado Auspiciador.  
Mat. 4437 CAQ.



NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA NÚMERO: VEINTE Y SIETE BIS.-- (No. 28 bis)**

### **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**CEDENTES:**

**SR. JORGE PUENTE HIDALGO Y SRA. CHRISTINA ELIZABETH PUENTE**

**CESIONARIO:**

**SR. DIEGO ERNESTO CALDERÓN LOZANO**

**CUANTÍA: US \$240,00**

**DI: 3 COPIAS**

**MCS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro (04) de enero del año dos mil cinco, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón

Quito, comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato: por una parte, los cónyuges señor Jorge Puente Hidalgo y señora Christina Elizabeth Puente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, el señor Diego Ernesto Calderón Lozano, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense los primeros e inteligentes en el idioma castellano y ecuatoriano el último, domiciliados los primeros en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito y domiciliado en la ciudad de Quito el último, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**Señor Notario:** En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "Ecuatoriana de Comunicaciones ECUACOM Cía. Ltda." **PRIMERA: Comparecientes.**- Como cedente comparece el señor Jorge Puente Hidalgo y su cónyuge, señora Christina Elizabeth Puente. Por sus propios derechos comparece como cesionario el señor Diego Ernesto Calderón Lozano. Los comparecientes son casados, mayores de edad. El cesionario vive en esta ciudad de Quito. Los cónyuges cedentes viven en el Estado de Pensilvania y están de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: Antecedentes.**- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es "Ecuatoriana de Comunicaciones ECUACOM Cía. Ltda.". Se constituyó mediante escritura pública de quince de diciembre de mil novecientos setenta, ante el Notario Octavo del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre de mil novecientos setenta, bajo el número Mil seiscientos veinte y uno (No. 1621),



NOTARIA  
TERCERA

Tomo Ciento uno (101). **b)** Su último acto societario es el aumento de capital en la suma de Cuatro Mil Dólares (US. 4.000) ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el primero de julio de dos mil tres. Consta inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de abril de dos mil cuatro, bajo el número Novecientos noventa (No. 990), Tomo Ciento treinta y cinco (135). **c)** El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. César Calderón Moya	1.680
Ing. Almílcar Cruz Pérez	1.680
Herederos de Fausto Naranjo Miño	200
Jorge Puente Hidalgo	240
Herederos de Héctor Sánchez Recalde	120
Fernando Yépez Sáenz	80
	-----
TOTAL	4.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el trece de septiembre de dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor Jorge Puente Hidalgo cede al Ingeniero Diego Ernesto Calderón doscientos cuarenta particiones. Las participaciones que se ceden tienen el valor de un dólar cada una. **TERCERA: Objeto.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "Ecuatoriana de Comunicaciones ECUACOM Cía. Ltda.", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. César Calderón Moya	1.680
Ing. Almícar Cruz Pérez	1.680
Herederos de Fausto Naranjo Miño	200
Diego Ernesto Calderón Lozano	240
Herederos de Héctor Sánchez Recalde	120
Fernando Yépez Sáenz	80
	-----
TOTAL	4.000

**CUARTA: Constancias Legales.-** a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de un dólar. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma. c) La señora Christina Elizabeth Puente, comparece autorizando y manifestando su conformidad para esta cesión de participaciones. d) Se aceptó, en la junta universal de socios, el ingreso del nuevo socio. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ** la minuta que se halla firmada por el Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
 SR. JORGE PUENTE HIDALGO  
 C.I. 170062608-6

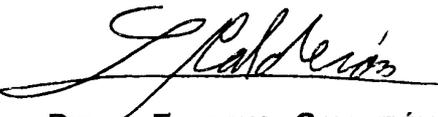
SIGUEN LOS COMPA-



NOTARIA  
TERCERA

RECIENTES:

  
SRA. CHRISTINA ELIZABETH PUENTE  
C.I. 170464753-4

  
SR. DIEGO ERNESTO CALDERÓN LOZANO  
C.C. 171055858-4

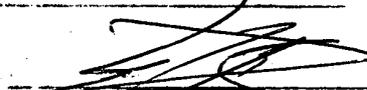


  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de UNA hoja, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. 04 ENE 2005,  
Quito at \_\_\_\_\_

  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito

ESPACIO  
BLANCO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

171055852-4  
CEDULA

CALDERON LOZANO DIEGO ERNESTO  
APELIDOS Y NOMBRES

QUITO  
PROVINCIA

171055852-4  
CEDULA

CALDERON LOZANO DIEGO ERNESTO  
APELIDOS Y NOMBRES

QUITO  
PROVINCIA

NACIONALIDAD	VENOLANDIA	NO DADO
CESADO	MONICA G BARRIENTOS BRAVO	
ESTADO CIVIL	SUPERIOR	ING. ELECTRONICO
INSTRUCCION	CESAR VICENTE CALDERON	PROF. UDO.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	MARIA BEATRIZ LOZANO	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	QUITO	20/12/95
FECHA DE NACIMIENTO	HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
FECHA DE CADUCIDAD		
ORVA No.	0075436	
FIRMA DEL CEDULADO	<i>[Firma]</i>	
FILCAR DEL REGISTRO		

REPUBLICA DEL ECUADOR		1
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION		
CEDULA DE	CIVILIDAD	No. 171055852-4
NOMBRES Y APELLIDOS: CALDERON LOZANO DIEGO ERNESTO		
FECHA DE NACIMIENTO	QUITO	20/12/95
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	QUITO/BENALCARR	
FECHA DE NACIMIENTO	07	345 0549
FECHA DE NACIMIENTO	QUITO	
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION	ARMENIA SUAREZ	69
FIRMA DEL CEDULADO	<i>[Firma]</i>	

NOTARIA-TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.  
Quito a. 04 ENE. 2005

*[Firma]*  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito



C E R T I F I C A D O

En mi calidad de Gerente General de "Ecuatoriana de Comunicaciones ECUACOM Cia. Ltda.", certifico que la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 13 de Septiembre de 2004, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. Jorge Puento Hidalgo cede al señor Diego Calderón Lozano 240 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una.

Quito, septiembre 14 de 2004.

GERENTE GENERAL

ESPACIO  
BLANCO

Quito, 26 de mayo de 2003

Señor Ingeniero  
Amilcar Hernán Cruz Pérez  
Ciudad -

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "ECUATORIANA DE COMUNICACIONES ECUACOM CIA. LTDA.", realizada el 23 de mayo de 2003, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años.

Sus atribuciones constan en el artículo Once del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

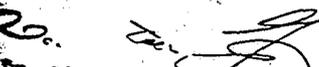
La compañía se constituyó el 15 de diciembre de 1970, ante el Notario Octavo del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de diciembre de 1970, bajo el No. 1621, Tomo 101.

Aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 17 de abril de 1989 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre de 1990, bajo el No. 1619, Tomo 121.

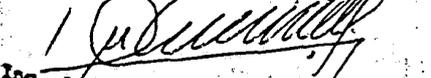
Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 1994 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto de 1994, bajo el No. 2102, Tomo 125.

El último acto societario de la compañía es la reactivación y prórroga de plazo celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 14 de septiembre de 1999. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de diciembre de 1999, bajo el No. 2968, Tomo 130.

Atentamente,

  
Dr. Alex Paz y Miño A.  
SECRETARIO AD-HOC

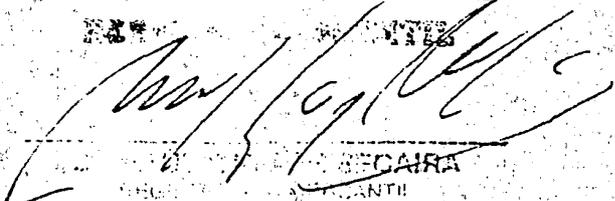
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, aceptó la reelección de GERENTE GENERAL de "ECUATORIANA DE COMUNICACIONES ECUACOM CIA. LTDA.", Quito, 26 de mayo de 2003.

  
Ing. Amilcar Hernán Cruz Pérez  
c.c. 180009735-2



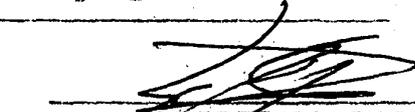
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4565 del Registro de Nombres

Quito, 10 JUN. 2003

  
REGISTRARIO  
SECRETARIA  
DEL REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito. 04 ENE 2005  
Quito a. \_\_\_\_\_

  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito

ESPACIO  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170170789-3  
 CALDERON MOYA CESAR VICENTE  
 14 ENERO 1.924  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 317 08142  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG 52  
 GONZALEZ SUAREZ

*C. Calderon*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333113242  
 CASADO HARUJA LOSANO ID DACT  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 RICARDO CALDERON PROF. OCUP  
 DUDRES MOYA  
 QUITO 13/11/97  
 13/11/2009  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0006 NUMERO  
 1701707893 CEDULA  
 CALDERON MOYA CESAR VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 LA LORE  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.  
 Quito a 04 ENE 2005

*[Signature]*  
 DR. ROBERTO SALGADO S.  
 Notario Tercero del Cantón Quito.



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
NOTARIA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA  
TERCERA POR SR. JORGE PUENTE HIDALGO Y OTRA A FAVOR DE SR. DIEGO E.  
CALDERÓN LOZADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MARTES CUATRO  
DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.



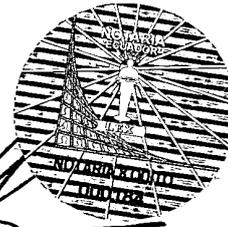
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de -  
constitución de la Compañía ECUATORIANA DE COMUNICACIONES ECUACOM  
CIA. LTDA., de fecha 15 de diciembre de 1.970, que mediante escri  
tura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito,  
doctor Roberto Salgado Salgado, el 4 de enero del 2.005, el señor  
Jorge Puente Hidalgo y su conyuge señora Christina Elizabeth Puen  
te, ceden y transfieren en favor del ingeniero Diego Ernesto Cal  
derón, 240 participaciones de un dólar cada una.- Quito, a veinte  
y tres de febrero del dos mil cinco.-

LA NOTARIA



  
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1621** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta, a fs 1118, tomo 101, correspondiente a la constitución de la compañía **“ECUATORIANA DE COMUNICACIONES ECUACOM CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng